

Oficio Nro. 0163-EPMMOP-GJ-2023-OF

Quito, D.M., 17 de febrero de 2023

Asunto: Respuesta al oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0419-O trámites legales o administrativos para el levantamiento del embargo sobre un inmueble de propiedad municipal.

Señora Abogada

Diana Carolina Pantoja Freire

Subprocuradora de Patrocinio

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No.- GADDMQ-PM-2023-0419-O de 01 de febrero de 2023 en el que solicita se realicen los trámites legales o administrativos para el levantamiento del embargo sobre el inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Av. Diez de Agosto y Juan de Azcaray, parroquia Chaupicruz, a usted manifiesto lo siguiente:

El 7 de enero de 2022 la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, mediante providencia ordenó la cancelación del embargo del bien inmueble ubicado en la avenida Diez de Agosto y Juan de Azcaray (para destinarlo a la ejecución del Proyecto trolebús), en la parroquia Chaupicruz.

El 19 de enero de 2022, el Secretario de la Unidad Judicial Civil confirió el oficio No. 0020-2022-UJCDMQ-FV para el Registro de la Propiedad de este cantón Quito, a fin de que tome nota de la cancelación del embargo.

En tal virtud, una vez que en el oficio que se atiende se dispone a la EPMMOP proceder con el levantamiento de embargo, comunico las gestiones que se viene realizando al respecto, siguientes:

El 8 de febrero de 2023 la EPMMOP ingresó a través del sistema del Registro de la Propiedad el mencionado oficio Nro. 0020-2022-UJCDMQ-FV, el cual fue asignando con trámite Nro. 2198606, para que se proceda al levantamiento del embargo conforme lo ordenado por la autoridad judicial.

El 9 de febrero de 2023 el Registro de la Propiedad atendió el trámite Nro. 2198606 con la nota: *"adjuntar la providencia en donde conste que el juez de lo civil ordena el embargo"*

Oficio Nro. 0163-EPMMOP-GJ-2023-OF

Quito, D.M., 17 de febrero de 2023

del bien.”

El 09 de febrero del 2023 la EPMMOP ingresó un escrito a la Unidad Judicial Civil en el cual solicitó a la autoridad judicial copia certificada de la providencia de 15 de octubre de 2020 y que ordene se sienta la razón de ejecutoria de la sentencia dictada el 03 de julio de 2018.

El 15 de febrero de 2023 mediante auto la Unidad Judicial Civil niega lo solicitado por la EPMMOP en razón de que el expediente original ha sido remitido a la Corte Constitucional del Ecuador en virtud de la acción extraordinaria de protección interpuesta por el Ing. Florencio Iván Alvarado Molina en Calidad de Gerente General de la EPMMOP contra de la sentencia de 21 de septiembre del 2018.

El 17 de febrero de 2023 la EPMMOP ingresó nuevamente al sistema del Registro de la Propiedad el oficio Nro. 0020-2022-UJCDMQ-FV que ordena el levantamiento del embargo del bien inmueble ubicado en la avenida Diez de Agosto y Juan de Azcaray, al cual se añadió copia de la providencia de 07 de enero de 2022 entregada a esta empresa, al respecto se generó el trámite Nro. 2198606 que se encuentra pendiente de despacho.

Una vez que el Registro de la Propiedad del cantón Quito atienda dicho requerimiento, la EPMMOP pondrá en su conocimiento lo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Anabelle del Rosario Plaza Orbe.

GERENTE JURÍDICO

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS - GERENCIA JURÍDICA**

Anexos:

- providencia 7 de enero de 2022.pdf
- OFICIO 020-2022-UJCDMQ-FV.pdf
- MEMORANDO 224 SUBPROCURADURIA.pdf
- ingreso tramite cancelacion registro p.pdf

Oficio Nro. 0163-EPMMOP-GJ-2023-OF

Quito, D.M., 17 de febrero de 2023

Copia:

Señor Especialista

Lorgio Patricio Valenzuela Mena

Director de Patrocinio Judicial

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL**

Señor Abogado

Luis Enrique Barreno Ramos

Ejecutor de Procesos 2

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bellini Sandra Lopez Carrera	bslp	EPMMOP-GJ-DPJ	2023-02-17	
Revisado por: Lorgio Patricio Valenzuela Mena	LV	EPMMOP-GJ-DPJ	2023-02-17	
Aprobado por: Anabelle del Rosario Plaza Orbe.	arpo	EPMMOP-GJ	2023-02-17	

